

ANEXO

Escala de Gestión (Especialidad Informática)

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	75.420.948	Martín Montes, Antonio.
2	31.642.188	Moreno Monrove, José.
3	28.905.222	Daza Muñoz, Daniel.
4	30.203.257	Tirado Sánchez, Ana.
5	24.244.681	Fernández Gómez, Ángel.
6	23.793.491	Gálvez Orantes, Dolores.
7	52.236.456	Martín Márquez, Domingo de Guzmán.
8	75.540.893	Márquez Domínguez, Antonia María
9	28.720.073	Gómez Labrador, Ramón María
10	28.899.824	Fernández de Córdoba Pérez, María de la Cinta.
11	28.882.390	Vincueria Berdejo, María Isabel.

13079 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» a doña Carolina Burgos García.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código: Z027/DQO212, del área de «Química Orgánica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Carolina Burgos García, con documento nacional de identidad número 39.329.088, Profesora titular de Universidad del área de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 19 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

13080 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María del Carmen Rosa Delgado Acosta Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Geografía Humana».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Rosa Delgado Acosta, documento nacional de identidad número 42018338-Y, Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 20 de junio de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

13081 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, así como el artículo 221 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base séptima de la Resolución de 31 de octubre de 2000, por la que se convocan las pruebas selectivas.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, el de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	FN
0038264546 A7212	Acero Benedicto, Alicia.	11- 8-1958
0027016946 A7212	Pérez de Andrés, Margarita.	3- 8-1953
0270701868 A7212	Varela Baglietto, Concepción.	30- 5-1959